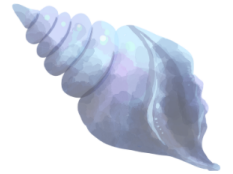


CONCURSO LITERARIO "EL RUMOR DEL INFINITO"



m

25° Aniversario del inicio de nuestra comunidad

*En la profunda espiral de todo lo creado
resuena Su Voz:*

"Ven a Mí, Yo te amo"

1. Participación en el concurso

- La participación en este concurso está abierta a todas las personas que nos han **conocido** en estos 25 años.
- Cada persona podrá participar **una sola vez** .

2. Dinámica del concurso

- Los participantes deberán redactar un relato en torno al siguiente **tema** : "LA CARACOLA DEL MAR"
- A diversos niveles o categorías, los escritos se acercarán a buscar el **sentido simbólico** de una caracola marina, del rumor que esconde en su cavidad, sobre el "mar del fondo" que se escucha, sobre el anhelo de infinito, de aventura, de

deseos que tiene el corazón humano... la voz de ese otro Mar que nos llama si un día acertamos a acercarnos una caracola a nuestros oídos....

3. Diversas categorías

a) **INFANTIL** de 7 a 11 años

La caracola del mar

b) **JUVENIL** de 12 a 15 años

Caracola: el rumor del infinito

c) **ADULTOS** a partir de 16 años

Un día escuchamos la voz del mar

4. Presentación de los trabajos

- Cada participante podrá presentar un **único trabajo** , que deberá ser inédito, original y no premiado en otros concursos.
- La extensión deberá estar comprendida entre **2 y 10 folios** , inclusive, escritos a doble espacio, con letra AVENIR NEXT, tamaño 12 pt.
- Los escritos se enviarán en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: **concursocaracola@monasteriodelaconversion.com**
- El documento que contiene el relato no incluirá ningún dato que permita identificar a su autor.
- En el mismo correo se enviará un documento aparte que incluya los siguientes datos: nombre y apellido del autor, edad, título del relato y contacto (email/teléfono). También

debe figurar una breve biografía del autor, incluyendo sus aficiones y una fotografía reciente.

- El plazo para enviar los trabajos terminará el día 20 de diciembre de 2024.
- Los textos podrán ser presentados en **cualquier idioma**. En el caso de no presentarlo en castellano, será necesario adjuntar una traducción en esa lengua.
- Un jurado se reunirá para valorar los relatos presentados y establecer los ganadores.
- El jurado tendrá en cuenta los **siguientes criterios**:
 - La referencia al tema propuesto.
 - El contenido en valores.
 - La originalidad y la creatividad.
 - El estilo y la calidad literaria. La corrección lingüística.

5. Premios

- Habrá **3 ganadores** por categoría, que recibirán interesantes premios.
- El premio no se revelará hasta el momento de la entrega.
- Los premios no son canjeables en metálico ni transferibles a terceras personas.
- El jurado puede declarar **desierto** alguno de los premios en base a la calidad de los trabajos presentados.
- Sólo podrán recibir premios los participantes que estén relacionados con nuestra Comunidad, que nos hayan **conocido** .
- La entrega de premios se realizará el día **2 de enero de 2025** .
- Una vez conocidos los ganadores del concurso se publicarán las presentaciones en la página web del Monasterio de la Conversión.

- En el caso de que cualquiera de los ganadores hubiera manifestado su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, la renuncia deberá comunicarse a: concursocaracola@monasteriodelaconversion.com. Este premio pasará al siguiente participante elegido por el jurado calificador, en base a la puntuación asignada a los relatos.
- El nombre de los **ganadores** se hará público en la web del Monasterio de la Conversión y en sus redes sociales.

6. Condiciones adicionales

- El Monasterio de la Conversión se reserva el derecho de utilizar los nombres de los participantes y de los textos presentados en todo lo relativo al desarrollo del concurso *El rumor del infinito*.
- Mediante la aceptación de las presentes bases, el participante autoriza al Monasterio de la Conversión y cede los derechos de reproducción, utilización y difusión pública del trabajo que envíe al concurso, sin límite de tiempo, en cualquier medio, soporte o formato físico, electrónico o telemático y a través de cualquier sistema, procedimiento o modalidad de comunicación, incluida su difusión a través de redes sociales en las que el Monasterio de la Conversión tenga página o perfil de su titularidad o bien a través de terceros que enlacen el contenido a través de la ficha del concurso.
- Los trabajos que participen en el presente concurso podrán ser publicados y difundidos en los soportes del Monasterio de la Conversión y quedar almacenados en ellos de forma indefinida, así como compartidos con otros usuarios o participantes a través de distintas redes sociales, de acuerdo

a lo establecido anteriormente. En ese sentido el participante declara ser el titular de los derechos sobre el trabajo enviado.

- La participación en el concurso supone la **aceptación** de todas y cada una de las **bases** del concurso y el fallo inapelable del jurado. Asimismo, implica el consentimiento expreso del usuario al tratamiento por parte de la Comunidad de la Conversión de los datos aportados con la finalidad de atender y gestionar su participación en el concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS

El Monasterio de la Conversión garantiza el correcto tratamiento de los datos personales de acuerdo con el Reglamento general de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Cualquier trabajo que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el jurado.

Monasterio de la Conversión

Sotillo de la Adrada

Ávila

